

## Mercado de coproducciones RTVC Sistema de Medios Públicos Canal Señal Colombia – 2020

### AYUDA DE MEMORIA

#### RESULTADO DE LA SEGUNDA ETAPA DE ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PARA COPRODUCCIÓN

#### ASISTENTES

<b>Equipo de análisis de coproducciones</b>	
Silvana Orlandelli Uruburu	Directora <b>canal Señal Colombia</b>
Mauricio Miranda Muñoz	Productor general <b>canal Señal Colombia</b>
Gustavo de Bedout	Líder de Programación <b>canal Señal Colombia</b>
Ximena Márquez Ramírez	Productora Delegada subgerencia de televisión <b>RTVC</b>
Pilar Andrea Rivera Parra	Representante <b>Ministerio de Educación Nacional</b>
María del Mar Suárez	Representante <b>Ministerio de Educación Nacional</b>
Pilar Torres Serrano	Representante <b>Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>
Mónica Baquero García	Representante <b>Ministerio de Cultura</b>
Maritza Serrano Villamil	Representante <b>Ministerio de Cultura</b>
Alejandro Ángel Torres	Representante <b>Ministerio de Cultura</b>
Sandra Rozo Villamil	Representante <b>Ministerio de Cultura</b>
<b>Acompañantes del proceso</b>	
Germán Ramírez Gómez	Productor delegado <b>canal Señal Colombia</b>
Bibiana Giraldo Cardona	Productora procesos <b>canal Señal Colombia</b>
Lina Romero Chacón	Apoyo a la planeación <b>canal Señal Colombia</b>
Emanuel Borda Mesa	Apoyo a la producción <b>canal Señal Colombia</b>

#### TEMA TRATADO

Selección de ofertas de proyectos audiovisuales que avanzan a la tercera etapa (diálogos técnicos) del mercado de coproducción 2020 del canal **Señal Colombia**.

#### DESARROLLO

De acuerdo con los requerimientos establecidos para la recepción de ofertas para la coproducción y de los criterios de análisis determinados por el canal Señal Colombia (pertinencia para el canal, calidad narrativa y audiovisual, viabilidad y coherencia, innovación y emprendimiento), se revisaron los 34 proyectos que pasaron a la segunda etapa (pitch):

De este análisis avanzan 18 proyectos a la tercera etapa (Diálogos técnicos) con el canal Señal Colombia.

## Mercado de coproducciones RTVC Sistema de Medios Públicos Canal Señal Colombia – 2020

**Proyectos que pasan a la tercera etapa del proceso de selección del mercado de coproducción (diálogos técnicos):**

	<b>Nombre de la propuesta</b>
1	El origen sensual de las revoluciones.
2	Vía crucis, la serie
3	Frilos
4	Ecos documental
5	La promesa
6	Los Diarios Secretos de las Chicas (In) Completas
7	Hacerme canto
8	Mediador, entre todos los fuegos.
9	Tatuajes sanadores
10	Vivir filmando
11	El hombre invisible
12	Territorio natural - Casanare
13	Clara
14	La orquestita (2020)
15	Chicos, cámara, acción
16	El Film justifica los medios
17	Tierradentro, resistencias interculturales
18	Historias paralelas.

**El canal Señal Colombia** agradece a todos los oferentes por habernos escogido como socio potencial para coproducir sus proyectos audiovisuales y espera su participación en las futuras versiones del Mercado de coproducción. Quienes presentaron propuestas a la invitación a coproducir con el canal Señal Colombia en el 2020 y avanzan a la tercera etapa recibirán esta comunicación también por correo electrónico.

**El canal Señal Colombia** aclara que la continuación en el proceso de análisis constituye una mera expectativa y no un derecho adquirido, razón por la que se libera de toda responsabilidad por la no celebración de un eventual contrato.

---

## Mercado de coproducciones RTVC Sistema de Medios Públicos Canal Señal Colombia – 2020

En caso de que los diálogos técnicos con alguno de los 18 proyectos seleccionados no lleguen a feliz término, el canal Señal Colombia podrá activar diálogos con alguno(s) de los proyectos que hicieron parte de la segunda etapa (pitch), teniendo en cuenta propuesta creativa/operativa y viabilidad presupuestal.

**Nota:** Como parte de la expresión del acuerdo de voluntades, las partes aceptan el presente documento y se comprometen a su ejecución en todas sus partes. Asimismo, se permite la manifestación de aceptación del presente documento a través de firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.